



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, se adoptó el acuerdo de enajenación de la finca urbana sita en calle Duque del Infantado, 5, propiedad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, con la rectificación acordada por el Pleno del Ayuntamiento de 10 de noviembre de 2011 de agrupación con la finca adquirida por este Ayuntamiento en virtud de escritura de donación número 79 otorgada en Castrojeriz (Burgos), ante el notario Eduardo Varela Díez el día 15 de febrero de 2010.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las Corporaciones Locales, de 16 de abril de 1985, se encuentra citado expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Itero del Castillo, a 18 de julio de 2012.

El Alcalde,
Salvador Martínez Martínez